



INFORME DE VALORACION DE CRITERIOS CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDE DE JUICIO DE VALOR RELATIVAS AL CONTRATO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA DE ALCARDETE

A.- OBJETO DEL PRESENTE INFORME

Se valoran en este informe los criterios sujetos a juicio de valor establecidos en el Cuadro de Características que figura en el expediente de contratación, puntuados con un máximo de 45 puntos repartidos entre tres apartados de la memoria técnica solicitada a los licitantes, la cual detalla propuestas organizativas y de funcionamiento, de intervención social en las unidades familiares y de coordinación y supervisión.

B.- Se han analizado las propuestas técnicas de dos empresas licitantes:

- 1.- SUMA. SOCIAL Y SERVICIOS
- 2.- OLDER. EL ARTE DE CUIDAR-T

C.- METODOLOGÍA

Los criterios establecidos en el Cuadro de Características para valorar técnicamente las ofertas son los que se describen seguidamente, teniendo como marco de referencia la norma UNE 158301 de gestión del servicio de Ayuda a Domicilio, así como los conocimientos teórico-prácticos que rodean a la prestación. Para la evaluación técnica se han tenido en cuenta los criterios y subcriterios a los que se hace referencia en cada apartado, con la ponderación que se señala. Se procede al análisis de los diferentes criterios y subcriterios:

1.- ASPECTOS DE FUNCIONAMIENTO Y ORGANIZACIÓN DEL SERVICIO: HASTA 15 PUNTOS

- 1.1- Modelo de gestión: máximo 2,5 puntos.**
- 1.2- Protocolos y actuaciones documentadas: máximo 2,5 puntos**
- 1.3- Gestión de las altas, bajas, incidencias e incidentes de los servicios: máximo 2,5 puntos**
- 1.4- Programa de trabajo (cronogramas y sustituciones): máximo 2,5 puntos**
- 1.5.- Sistemas de atención a usuarios y familiares: máximo 2,5 puntos**
- 1.6.- Programa informático de gestión: máximo 2,5 puntos**



1.1- Modelo de gestión (Máximo 2,5 puntos) Valorándose la versatilidad, adecuación y capacidad del modelo para adaptarse a las características de los usuarios, y de forma específica los siguientes aspectos:

- El modelo de gestión de procesos diferentes y válidos, especialmente si dispone de un modelo propio.
- El papel central de la persona y su conexión con los derechos humanos.
- Se ha tenido en cuenta la filosofía de la atención centrada en la persona (ACP) y concretamente:
 - La persona como eje de la intervención.
 - El fomento de las capacidades y fortalezas.
 - La participación de la persona usuaria en el PIA (Proyecto individualizado de atención)
 - La descripción de las características de la Atención Centrada en la Persona, objetivos, filosofía y herramientas.
- Otras metodologías diferentes a la ACP relacionadas con los cuidados y atenciones.
- Los objetivos, principios, características del SAD y el carácter flexible y adaptado del mismo, así como la coordinación con agentes externos y el trabajo en red. Los destinatarios y la importancia de la prevención y carácter educativo de la prestación.
- La adecuación y adaptación del modelo a las características de las personas usuarias o colectivos concretos, o situaciones específicas de personas usuarias
- La implementación del servicio en el territorio, teniendo en cuenta la demografía, y la normativa de aplicación incluyendo las normas de calidad.

SUMAR SOCIAL Y SERVICIOS Realiza un análisis pormenorizado del territorio con datos poblacionales y porcentajes de población específica de Villanueva de Alcardete. Define el SAD, los objetivos generales y específicos, localización, temporalización, el perfil de los destinatarios de forma extensa y presenta un modelo basado en la ACP (atención centrada en la persona) detallado. Incluye normas de calidad

Detalla la filosofía y los principios éticos orientados a la persona y a la organización.

Define el modelo ACP (Atención Centrado en la Persona) en la planificación del SAD como modelo a utilizar, describiendo de forma detallada su desarrollo y adaptación al servicio.

Total puntuación: 2,37



OLDER. EL ARTE DE CUIDARTE: No realiza una contextualización ajustada al territorio con datos de población del municipio. Incluye normas de calidad.

Hace referencia a su modelo de gestión utilizando la metodología de ACP que explican con una imagen muy pequeña y poco extensa de indicadores del MODELO ACP, que miden la calidad y atención centrada en la persona en atención domiciliaria, pero no se realiza un desarrollo de este modelo y cómo lo aplican en el SAD.

Total puntuación: 1,25

1.2- Protocolos y actuaciones documentadas. (Máximo 2,5 puntos) Valorándose tener protocolos propios de calidad, así como adecuación en contenido de las actuaciones a la prestación de ayuda a domicilio.

Se considera necesario un detalle de los protocolos de actuación que especifiquen las estrategias tenidas en cuenta, así como los procedimientos establecidos. Los protocolos presentados y detallados, así como su definición e importancia que se le otorga adaptables a esta institución municipal. Se tienen en cuenta los siguientes:

- Atención personal, apoyo psicosocial, relación con el entorno y protocolos de problemáticas que se le confiere una importancia y ponderación superior.
- Atención del hogar o doméstica de menor importancia
- Otros protocolos novedosos a resaltar que resulten adecuados para una correcta atención del servicio, no incluidos en epígrafe primero tales como
 - Maltrato.
 - Robos.
 - Conflictos en el domicilio.
 - Soledad extrema. o Estado biopsicosocial.
 - Modificación de conducta.
 - Enfermedad terminal.
 - Enfermedad infectocontagiosa, etc.
- Personal (formación, selección y prevención de riesgos laborales)
- Los relacionados con las fases de implementación de un servicio, como el protocolo de inicio y finalización del servicio, así como los de presentación inicial del auxiliar, adaptación, protocolo de baja y de valoración.
- Protocolo de seguimiento, coordinación y control de comunicación, incidencias, supervisión y apoyo a las auxiliares
- Protocolo de visitas de seguimiento
- Protocolo de quejas y reclamaciones
- Protocolo de medición de la satisfacción y mejora



- En cuanto a la evaluación, también se han valorado los indicadores de evaluación presentados. Se han valorado los siguientes registros: Altas y bajas, Incidencias, Visitas, Quejas, Cronogramas, Cuadrantes, Registros de formación, Registro de reuniones, Planes de mejora, Memoria de actividad y otros novedosos no incluidos en estos anteriores y prácticos para la prestación.

SUMAR SOCIAL Y SERVICIOS: Realiza una presentación de numerosos protocolos de actuación ante las diferentes casuísticas, algunos se desarrollan con detalle y otros se realiza una pequeña descripción. Recoge en gran parte los protocolos señalados en la valoración.

En cuanto a la evaluación, define los indicadores de evaluación necesarios y realiza un buen registro de las actuaciones.

Total puntuación: 2,37 puntos

OLDER. EL ARTE DE CUIDAR-T. Se detallan distintos protocolos de actuación ante diferentes casuísticas dirigidos principalmente a incidencias surgidas en el SAD y a seguridad y salud, aunque no recoge algunos protocolos a seguir que consideramos importantes: con personas con enfermedad mental, ante la soledad extrema, con personas con enfermedad terminal y otros.

Total puntuación: 2,12 puntos

1.3- Gestión de las altas, bajas, incidencias e incidentes de los servicios. (Máximo 2,5 puntos) Valorándose la adaptación y la versatilidad en función del tipo de casuística, así como la sistematización de los procesos y resolución de incidentes.

En este apartado se han tenido en cuenta:

- El proceso del alta y todos los subprocesos que conlleva desde la recepción del caso y en especial, los procesos de acogida y traspaso de información concreta de nuevos casos, y la aceptación expresa del usuario sobre las condiciones del SAD.
- La información general facilitada sobre la ayuda a domicilio y entrega de documentos aclaratorios y/o informativos a las personas usuarias.
- Tipología de tareas a realizar, así como las tareas excluidas.
- Condiciones de calidad sobre plazos de inicio, horarios, protección de datos, seguimiento de la prestación, atención a quejas, así como derechos y deberes.
- Datos personales al alta y valoración inicial.
- Fase de presentación y seguimiento inicial.
- Plan de atención y traspaso de información necesaria al personal auxiliar.



- Comunicaciones con las personas usuarias y familiares.
- Documentación al alta incluida la valoración social y /o informes de recogida de la situación social, registro de expediente, datos de salud, de riesgos laborales y otros complementarios.
- Bajas, tipologías principales, y motivos que las ocasiona, descripción del trámite, así como la organización de los servicios. Indicadores y medición de la calidad del servicio que finaliza.
- Incidencias e incidentes más significativos. Detalle de la casuística, comunicación y gestión, resolución de las mismas y sistema de quejas.
- Empleo de gráficos y flujogramas.

SUMA SOCIAL Y SERVICIOS. En general realiza una buena descripción de todos los procesos de gestión.

Total puntuación: 2,37

OLDER. EL ARTE DE CUIDARTE. En general realiza una buena descripción en todos los procesos de gestión. En cuanto a las incidencias del servicio; destacamos que no detalla la comunicación inmediata ante cualquier incidencia a la coordinadora para informe al usuario, en lugar de ser la propia auxiliar quien lo comunique directamente al usuario o a la familia.

Total puntuación: 2,12

1.4- Programa de trabajo (Cronogramas y sustituciones) Máximo 2,5 puntos
Valorándose el plan de trabajo con especificaciones de jornadas, horarios y sustituciones y otros datos que permitan la comprobación del cronograma presentado.

En base a la Norma UNE 158301 de diciembre de 2015, se valorarán en relación a este apartado los siguientes aspectos:

1.- Cuadrantes de trabajo y cronogramas de servicios:

- Referidos al personal de atención directa (Auxiliar de ayuda a domicilio, en adelante AAD) con especificación de jornada y tareas y referencias a los sistemas de control horario.
- Referidos al personal de coordinación del servicio de la entidad licitadora.

2.- Respecto al régimen de sustituciones:

- Se valorará la priorización en favor de las personas usuarias con atención personal ante las sustituciones imprevistas.



- Se valorará la previsión de adecuación del personal asignado al perfil de la persona usuaria
- Se valorará que se fomente la continuidad de los profesionales de atención directa, minimizando los cambios y el impacto que el cambio pueda suponer en la persona usuaria.

SUMA SOCIAL Y SERVICIOS: No existe un cuadrante de trabajo y cronograma de servicios, aunque se detalla el horario de las auxiliares distribuido en periodos de levantar, comida, cena, acostar y atención general. No aparece la jornada laboral de la coordinadora a razón de 30 horas semanales de forma presencial en el municipio en horario compatible con los SS.SS Municipales.

En cuanto al personal de gestión aparece el personal necesario aunque con nombre y apellido, teniendo en cuenta que la figura de coordinadora es personal a subrogar junto con el personal de atención directa (auxiliares del servicio). Con respecto al régimen de sustituciones si se describe con detalle el procedimiento a seguir.

Total puntuación: 1,75

OLDER EL ARTE DE CUIDAR-T. Si existe un cuadrante de trabajo, pero no incluyen un cronograma. No aparece la jornada laboral de la coordinadora a razón de 30 horas semanales de forma presencial en el municipio en horario compatible con los SS.SS Municipales.

Con respecto al régimen de sustituciones detalla se describe con detalle el procedimiento a seguir.

Total puntuación: 2,12

1.5- Sistemas de atención a usuarios y familiares. (Máximo 2,5 puntos)

Valorándose el mejor contenido, metodología y protocolo para una correcta atención a usuarios y familiares y de forma específica: Las modalidades y canales de comunicación reales y eficaces entre la empresa y los usuarios y sus familiares tales como los telefónicos, presenciales e-mails y otros.

SUMA SOCIAL Y SERVICIOS: Presenta y describe un buen sistema de atención a usuarios y familiares. En cuanto a la prestación del servicio en caso de extrema urgencia la empresa prestará el servicio en un plazo de 48 horas, estando sujeto a prestarlo según el pliego de condiciones técnicas en un plazo de 24 horas.

Puntuación Total: 2,37



OLDER EL ARTE DE CUIDAR-T. En cuanto al sistema de atención a usuarios y familiares, la empresa hace referencia en distintas ocasiones, al Decreto 12/1997, de 21 de enero, siendo éste un decreto de la Comunidad Autónoma de Extremadura, por el que se desarrollan las prestaciones básicas de SS.SS de titularidad municipal y se establecen las condiciones y requisitos de aplicación a las ayudas y subvenciones destinadas a su financiación de la Comunidad Autónoma de Extremadura, que aunque coincide en cuanto a algunas prestaciones y atenciones, no en cuanto a algunos aspectos de la gestión del servicio que aparecen desfasados, ejemplo: Artículo 11: SOLICITUD Y DOCUMENTACIÓN, Artículo 12: SUBSANACIÓN TRAMITACIÓN, entre otros.

En cuanto al equipamiento, la empresa señala como mejoras planteadas para el servicio la uniformidad propia, siendo esta obligatoria según se establece en el Pliego de Condiciones Técnicas en la condición quinta, apartado c).

Puntuación total: 1,25

1.6.- Programa informático de gestión: máximo 2,5 puntos

Procede valorar en este apartado, conforme se prevé en el PPT, la versatilidad, contenido y posibilidad de conocimiento por parte del Ayuntamiento. En relación a esta materia la Norma UNE 158301 señala que la entidad prestadora del servicio debe contar con un equipo informático y software para la gestión del servicio.

SUMA SOCIAL Y SERVICIOS. La entidad propone la aplicación informática GESAD para gestionar el servicio.

Puntuación total: 2,37

OLDER EL ARTE DE CUIDAR-T. La entidad propone la aplicación informática GESAD para gestionar el servicio.

Puntuación total: 2,37

2.- ASPECTOS DE INTERVENCION SOCIAL EN LAS UNIDADES FAMILIARES: HASTA 15 PUNTOS

2.1. Protocolo de diagnóstico inicial y seguimiento de casos: máximo 5 puntos.

2.2 Protocolo de puesta en conocimiento de situaciones de riesgo, negligencia u otras detectadas: máximo 5 puntos.

2.3 Protocolo de seguimiento, valoraciones, propuestas profesionales, entrevistas y vivitas a domicilio: máximo 5 puntos



2.1. Protocolo de diagnóstico inicial y seguimiento de casos. Hasta 5 puntos.

De forma más específica se ha tenido en cuenta a la hora de la valoración los siguientes ítems relacionados con el diagnóstico inicial y el seguimiento de casos:

- Forma de la recogida y sistematización de la información para la realización del diagnóstico inicial: utilización de herramientas y técnicas de diagnóstico. Entrevistas, recogida de la información, etc.
- Visita a domicilio previa al alta: con el objeto de llevar a cabo un prediagnóstico y selección del personal auxiliar.
- Participación tanto de las personas usuarias, como los familiares en el diagnóstico.
- Adecuación de los protocolos para la realización del diagnóstico social.
- Adecuación de los protocolos para llevar a cabo el seguimiento de la prestación - Altas urgentes: establece un protocolo o mención especial para las altas urgentes
- Elaboración de un Plan Individual de Atención y/o Plan de Vida y Cuidados.
- Periodicidad de las Visitas a domicilio de seguimiento.
- Protocolo de actuación específico de adaptación del servicio (en las primeras semanas previo al seguimiento)

SUMA SOCIAL Y SERVICIOS. Se considera adecuada la diferenciación de Protocolos. Establece cuál sería la manera de proceder, disponiendo un Plan de Trabajo Individualizado (PTI) y cuidados como herramienta alienada con el Modelo de Atención Centrada en la Persona, para adaptarse y personalizar los cuidados. Partiendo de este Plan establece el Protocolo de Plan de Vida y Cuidados (PVyC), como la herramienta para la recogida de información y la elaboración del diagnóstico, que contará con la participación de la persona usuaria.

La empresa cuenta con una Protocolo específico de Adaptación durante los primeros días de prestación del servicio.

Puntuación Total: 4,75

OLDER EL ARTE DE CUIDAR-T. Se detalla bien cómo se llevaría a cabo la elaboración del Diagnóstico Social en la fase de adaptación del usuario al servicio y de la necesidad de actualizarlo periódicamente durante el proceso de seguimiento. Realiza una exposición clara y detallada de la fase de seguimiento del servicio.

Puntuación Total: 4,75

2.2. Puesta en conocimiento de situaciones de riesgo, negligencia, u otras detectadas. Hasta 5 puntos. Valorándose la adecuación y efectividad de los protocolos a las situaciones de riesgo, negligencia u otras situaciones de las

C/ Mayor, 34 45810 Tfno. 925166525 Fax 925166171 villanuevadealcardete@diputoledo.es



unidades familiares, así como las acciones para la detección y notificación de dichas situaciones.

De forma más específica se ha tenido en cuenta a la hora de la valoración los siguientes aspectos relacionados con la puesta en conocimiento de riesgo, negligencia u otras detectadas:

- Adecuación y efectividad de los protocolos a las situaciones de riesgo, negligencia u otras
- Diferencian entre las diferentes situaciones que pueden llevarse a cabo, para la adecuación de la intervención profesional.
- Formación específica de las auxiliares de ayuda a domicilio. Debido a las dificultades que pueden encontrar en los domicilios, las empresas ofrecen formación específica en situaciones de riesgo, tanto para su detección como para su comunicación. Se ha tenido en cuenta que detalle la formación específica del personal de ayuda a domicilio para el correcto abordaje de las situaciones.
- Acciones para la comunicación: En cuanto a la detección de los casos el circuito de comunicación, si responde a criterios de claridad, herramientas que utiliza, tiempo en comunicar dichas situaciones y la devolución de las mismas.
- Utilización del informe social como técnica de puesta en conocimiento de las situaciones descritas.

SUMAR SOCIAL Y SERVICIOS: Realiza una muy buena exposición de los protocolos de actuación ante situaciones de riesgo, negligencia y otras detectadas.

Puntuación total: 4,75

OLDER EL ARTE DE CUIDAR-T. En cuanto a la descripción de los protocolos de riesgo o incidencia, en el desarrollo de los mismos, no detalla en alguno de ellos la comunicación o coordinación de la auxiliar con la Coordinadora del Servicio para localizar al usuario, a un familiar o para gestionar la sustitución, ni de ésta con Servicios Sociales Municipales, detalle importante en cuanto a acciones para la comunicación.

Total puntuación: 4,25

2.3. Seguimientos, valoraciones, propuestas profesionales, entrevistas y visitas a domicilio. Hasta 5 puntos.

En este punto se ha valorado:



- Si se tienen en cuenta los diferentes perfiles para la frecuencia de los seguimientos.
- Relacionan el diagnóstico inicial para llevar a cabo el seguimiento.
- Utilización de herramientas y técnicas para llevar a cabo dichos seguimientos.
- Los informes, como herramienta para la devolución de los seguimientos.
- Propuestas profesionales de mejora de los PIA de las personas usuarias.
- Otras propuestas de mejora en la prestación en general.
- Aplicación de técnicas adecuadas que permitan ajustar las necesidades de las personas a la prestación.
- Entrevista, como técnica propia.
- Visitas a domicilio, frecuencia y adaptación a la situación concreta. Además de facilitar herramientas que ayuden como por ejemplo el Informe.

SUMA SOCIAL Y SERVICIOS. No especifica como herramienta el diagnóstico social inicial para llevar a cabo el seguimiento aunque detalla muy bien los datos a recoger del usuario/a previos a realizar el Plan de Trabajo Individualizado. Se habla de informes técnicos y otro tipo de informes en la coordinación y devolución de los seguimientos.

Con respecto a los demás puntos a valorar, todos están incluidos en el desarrollo y la exposición.

Total puntuación: 4,25

OLDER EL ARTE DE CUIDAR-T. No existe una descripción de los distintos perfiles de los destinatarios del servicio ejemplo: mayores, persona con discapacidad, familias con menores en intervención, personas con enfermedad mental, etc. Se plantea en la fase de adaptación la aplicación de unos indicadores que muestran las necesidades de los usuarios y de este modo plantear la intensidad de los seguimientos.

En cuanto a las propuestas profesionales para mejorar el PIA y otras propuestas de mejora de la prestación, se detallan dos mejoras y una de ellas es obligatoria, no se consideraría como mejora.

Con respecto a los demás puntos a valorar, todos están incluidos en el desarrollo y exposición.

Puntuación total: 4,25

3.- ASPECTOS DE COORDINACIÓN Y SUPERVISIÓN: hasta 15 puntos.

3.1.-Sistemas de coordinación interna y externa: máximo 3 puntos.



3.2.- Procesos de supervisión de los profesionales, cuestiones éticas y deontológicas: máximo 6 puntos.

3.3.- Contenido de los informes sociales, técnicos y de incidencias: máximo 6 puntos.

3.1.- Sistemas de coordinación interna y externa: hasta 3 puntos.

Valorándose las modalidades de coordinación, los sistemas de coordinación y el traslado efectivo de la información. Se entiende la coordinación entre los profesionales que de forma directa e indirecta prestan el servicio. Se valora en general la definición de objetivos, la fundamentación y la finalidad de la coordinación.

En cuanto a las modalidades de coordinación debe haber dos tipologías: interna (entre la coordinación y los Aad) y externa (con los profesionales del Ayuntamiento y otros recursos).

SUMA SOCIAL Y SERVICIOS. Se establecen los canales necesarios para la coordinación interna y externa

Puntuación total: 2,85

OLDER EL ARTE DE CUIDAR-T. Destacar que en el desarrollo de los modos de coordinación y comunicación con el Ayuntamiento y Servicios Sociales habla de una coordinación multinivel que integra nuevas tecnologías, pero no se especifican las reuniones presenciales periódicas del responsable de coordinación y servicios sociales municipales.

Puntuación total: 2,55

3.2.-Procesos de supervisión de los profesionales, cuestiones éticas y deontológicas: hasta 6 puntos.

Se entiende la supervisión profesional de las auxiliares de ayuda a domicilio como un proceso que consiste en recibir ayuda de otros profesionales competentes con el objetivo de mejorar la calidad de los servicios prestados y mejorar sus capacidades, en su desempeño profesional, en la detección de las dificultades y acordar mejoras, en detectar carencias que presentan para realizar las tareas encomendadas, en el cumplimiento de las intensidades, en las dificultades de manejo de las personas usuarias, en la detección de cómo afecta su desempeño laboral a nivel personal.

Se tendrá en cuenta si las empresas cuentan con Manuales de Buenas prácticas y/o códigos de conducta. Y el contenido de los mismos. En cuanto a las cuestiones éticas, si la empresa menciona y describen principios éticos del ejercicio profesional y si los



trabajadores/as de la empresa son concededores de los mismos. Si existe un Comité de ética y/o Deontología profesional.

SUMA SOCIAL Y SERVICIOS: La valoración en cuanto a la supervisión, cuestiones éticas y deontológicas es buena, realiza una buena exposición de los principios éticos de la empresa.

Total puntuación: 5,1

OLDER EL ARTE DE CUIDAR-T. En cuanto a los valores éticos, la empresa se basa en los principios de la Ley de Servicios Sociales, 12/2008 del País Vasco, no haciendo referencia, aunque los principios sean similares a la Ley 14/2010 de Servicios Sociales de Castilla La Mancha.

La valoración en cuanto a supervisión de los profesionales es buena.

Total puntuación: 4,2

3.3.-Contenido de los Informes Sociales, técnicos y de incidencias: hasta 6 puntos.

Valorándose en dichos documentos los apartados más adecuados y completos a cerca de las intervenciones e incidencias, así como el correcto traslado de la información relevante de la unidad familiar que formula la empresa, para adecuarse a la prestación.

Con carácter general se valorará la periodicidad, el uso de herramientas para su elaboración, la vía de traslado al Ayuntamiento, si queda registrado en la aplicación informática, y la revisión de los informes en reuniones.

En cuanto al contenido de los informes, se valorará: los datos identificativos generales, la situación sociofamiliar, sociosanitaria, de vivienda, laboral/económica, relación con el entorno, diagnóstico, valoración y propuesta de intervención.

En los Informes de seguimiento, los cambios, incidencias y propuestas.

En los Informes Técnicos se tendrán en cuenta aquellos aspectos generales relativos a la prestación del servicio.

Y en los Informes de Incidencias, las circunstancias más destacadas que han concurrido.

SUMAR SOCIAL Y SERVICIOS. No se desarrolla el contenido específico de la herramienta del Informe Social como tal, si otros informes como de seguimiento, técnicos y de incidencias.

Total puntuación: 5,1



OLDER EL ARTE DE CUIDARTE. Se detalla bien el contenido de los Informes Sociales, los técnicos y de incidencias

Total puntuación: 5,7

Una vez valoradas todas las empresas resulta la siguiente puntuación:

SUMAR SOCIAL Y SERVICIOS: 40,4

OLDER "EL ARTE DE CUIDARTE": 36,93

TABLAS DE PUNTUACIONES



**AYUNTAMIENTO DE
VILLANUEVA DE ALCARDETE
(Toledo)**

TABLA CRITERIOS JUICIO DE VALOR: SUMA SOCIAL Y SERVICIOS									
		M D	INS	SUF	ACEP	NOT	SOB	EXC	PUNTUACIÓN
1. ASPECTOS DE FUNCIONAMIENTO Y ORGANIZACIÓN DEL SERVICIO 15 PUNTOS	1. Modelo de gestión						X		2,37
	2. Protocolos y actuaciones documentadas.						X		2,37
	3. Gestión de altas, bajas, incidencias, incidentes del servicio.						X		2,37
	4. Programa de trabajo: (Cronogramas y sustituciones)				X				1,75
	5. Sistemas de atención a usuarios y familias.						X		2,37
	6. Programa informático de gestión.							X	2,37
2. INTERVENCION SOCIAL EN LAS UNIDADES FAMILIARES	1. Protocolo de diagnóstico inicial y seguimiento de casos.						X		4,75
	2. Protocolos de puesta en conocimientos de situaciones de riesgo, negligencia...						X		4,75
	3. Protocolo de seguimientos, valoraciones, propuestas profesionales, entrevistas y visitas a domicilio.					X			4,25
3. ASPECTOS DE COORDINACION Y SUPERVISION	1. Sistemas de coordinación interna y externa.						X		2,85
	2. Procesos de supervisión de las profesionales, cuestiones éticas y deontológicas.					X			5,1
	3. Contenido de los informes sociales, técnicas y de incidencias.					x			5,1
								TOTAL:	40,4



**AYUNTAMIENTO DE
VILLANUEVA DE ALCARDETE
(Toledo)**

TABLA CRITERIOS JUICIO DE VALOR: OLDER "EL ARTE DE CUIDAR-T"									
		M D	INS	SUF	ACEP	NOT	SOB	EXC	PUNTUACIÓN
1. ASPECTOS DE FUNCIONAMIENTO Y ORGANIZACIÓN DEL SERVICIO 15 PUNTOS	1. Modelo de gestión				X				1,25
	2. Protocolos y actuaciones documentadas.					X			2,12
	3. Gestión de altas, bajas, incidencias, incidentes del servicio.					X			2,12
	4. Programa de trabajo: (Cronogramas y sustituciones)					X			2,12
	5. Sistemas de atención a usuarios y familias.			X					1,25
	6. Programa informático gestión.							X	2,37
2. INTERVENCION SOCIAL EN LAS UNIDADES FAMILIARES	1. Protocolo de diagnóstico inicial y seguimiento de casos.						X		4,75
	2. Protocolos de puesta en conocimientos de situaciones de riesgo, negligencia...						X		4,25
	3. Protocolo de seguimientos, valoraciones, propuestas profesionales, entrevistas y visitas a domicilio.					X			4,25
3. ASPECTOS DE COORDINACION Y SUPERVISION	1. Sistemas de coordinación interna y externa.					X			2,55
	2. Procesos de supervisión de las profesionales, cuestiones éticas y deontológicas.				X				4,2
	3. Contenido de los informes sociales, técnicas y de incidencias.						X		5,7
								TOTAL:	36,93



**AYUNTAMIENTO DE
VILLANUEVA DE ALCARDETE
(Toledo)**

En Villanueva de Alcardete a 18 de junio de 2024

Fdo.- María del Pilar Lagúa Fernández

(Trabajadora Social Ayto. Villanueva de Alcardete.)